

Tácito, Saavedra, y la “Censura sobre los Anales de Tácito (Ms. 13086)”

Tacitus, Saavedra, and The “Censorship on The Annals of Tacitus (Ms. 13086)”

María Teresa Cid Vázquez¹

Universidad San Pablo-CEU Universities (España)

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-9243-9755>

Recibido: 06-02-2023

Aceptado: 01-07-2023

Resumen

Se reflexiona sobre la posible autoría del documento que se conserva en la Biblioteca Nacional de Madrid, “Censura sobre los Anales de Tácito...”, ms. 13086. El colector de la miscelánea lo catalogó como anónimo a pesar del nombre que figura en una hoja adjunta al documento: Pedro Ponce de León. En este artículo se plantea una hipótesis sobre su posible autoría: Pedro Ponce de León podría ser el seudónimo con el que ocultó su identidad don Diego de Saavedra Fajardo.

Palabras-clave: hipótesis, Saavedra, seudónimo, tacitismo español, Tácito.

¹ (teresacid@ceu.es). Doctora en Derecho por la UCM. Desde 1992 es investigadora y editora de numerosas publicaciones del Seminario de Pensamiento Ángel González Álvarez, de la Fundación Universitaria Española; editora jefe de la revista Cuadernos de pensamiento; miembro de la Asociación Internacional de Hispanistas; miembro del Instituto Berit de la familia; y miembro de la comisión asesora de la Cátedra Teresa de Jesús, de estudios sobre la Mujer, de la UCAV. Entre sus publicaciones cabe destacar: Tacitismo y razón de estado en los Comentarios políticos de Juan Alfonso de Lancina, Madrid, Fundación Universitaria Española, Colección Tesis doctorales *Cum laude*, 2002; “Locuras de Europa: de la razón de Estado a la pasión de Estado” en *Revista eHumanista: Journal of Iberian Studies*, monográfico sobre Política y literatura. La razón de estado en las letras del Siglo de Oro, www.ehumanista.ucsb.edu, Fullerton, EE.UU., California State University, eHumanista, 31 (2015), pp. 293-310; 2012 “Europa en el pensamiento político de Diego de Saavedra Fajardo”, en *Cuadernos de Investigación histórica* 29, Fundación Universitaria Española, Madrid 2012. ISSN 0210-6272; pp. 159-194; editora del libro *Pensar la mujer. Más allá de las ideologías*, Madrid, Fundación Universitaria Española, Colección monografías, 2022.

Abstract

We reflect on the possible authorship of the document that is preserved in the National Library of Madrid, "Censura sobre los Anales de Tácito...", ms. 13086. The collector of the miscellany cataloged it as anonymous despite the name that appears on a sheet attached to the document: Pedro Ponce de León. This article proposes a hypothesis about its possible authorship: Pedro Ponce de León could be the pseudonym with which Don Diego de Saavedra Fajardo hid his identity.

Keywords: hypothesis, Saavedra, Spanish tacitism, pseudonym, Tacitus.

1. Introducción

España se incorpora al movimiento tacíteo europeo con mucho retraso, desde que se imprime la primera edición de las obras de Tácito (Venecia, c. 1470), hasta que se publica la primera traducción al castellano, la de Manuel Sueyro (Amberes, 1613) transcurre más de un siglo. Este retraso no significa que en España se ignorase a Tácito, al contrario, existía una gran admiración por él en los círculos eruditos de la época. Indudablemente, no fue falta de interés o desconocimiento del historiador latino lo que motivó ese retraso, al parecer se temía en los círculos eruditos de la época que Tácito traducido al español, pudiera ejercer una influencia perniciosa sobre las costumbres y la sociedad en general.

Las razones por las que los eruditos españoles de finales del siglo XVI y principios del XVII eran reacios a publicar sus versiones de Tácito al castellano, están plasmadas en un documento de principios del siglo XVII, de gran interés para la historia del tacitismo español, titulado *Censura sobre los Anales y las Historias de C. C. Tácito para consultar si será bien imprimir en español su traducción*; forma parte de una amplia miscelánea que se conserva en la Sección de Manuscritos de nuestra Biblioteca Nacional, ms. 13.086 (ff. 169r-190v), en él se exponen de forma clara y sistemática las razones del retraso español en la traducción de las obras de Tácito.

2. Historia quaestionis

Este documento se publicó por primera vez en 1788, en el decimotercer volumen del *Seminario erudito* de Antonio Valladares y Sotomayor²; su

² Valladares y Sotomayor 1788: 270-292, sin notas ni comentario alguno.

edición es bastante divergente del manuscrito que se conserva en la Biblioteca Nacional, al parecer se han alterado algunos pasajes por exigencias de la “corrección política”. En 1948, E. Tierno Galván incluyó como apéndice de su tesis doctoral una transcripción del texto³. F. Sanmartí, en *Tácito en España* (1951)⁴, dio un breve extracto del mismo que no parece proceder del artículo de Tierno, pues no lo cita en su bibliografía. J. A. Fernández-Santamaría, en su obra *Razón de Estado y política en el pensamiento español del Barroco (1595-1640)*⁵, trata con amplitud el texto siguiendo la edición de Valladares con preferencia a la de Tierno Galván. En el año 2010, el gran latinista J. L. Moralejo publicó una edición crítica con el título “De nuevo sobre el tacitismo español del siglo XVII: el autor autocensurado”⁶.

Para el Prof. Tierno Galván es “un documento” de un “valor inapreciable” ya que en él “se recogen de modo sistemático los motivos del complejo de temor a Tácito”⁷. Se le teme porque su popularidad incipiente sigue una dirección antagónica a los intereses de la Contrarreforma. Este sentimiento de temor aconsejaba que Tácito no se tradujera, que lo leyesen solamente los eruditos en latín. J. A. Fernández-Santamaría también lo considera de gran interés porque “enlaza explícita y extensamente al historiador romano con los *políticos*”⁸.

Respecto a la fecha del documento, parece haber sido escrito antes de la aparición de la traducción de Sueyro⁹, que lleva la aprobación de Fr. Jerónimo Gracián de la Madre de Dios, firmada en Amberes en 1612¹⁰. Parece ser que el autor de la *Censura* se encontraba fuera de Madrid en el momento de redactar el escrito, por lo que se ve obligado a enviarlo apresuradamente a través de un correo, antes de que el P. Juan Luis de la Cerda diese la aprobación a la traducción de Herrera, firmada en el Colegio de la Compañía, en Madrid, el 19 de noviembre de 1613¹¹. El autor de la *Censura* habla del P. Ribadeneira en términos que dan a entender que ya había muerto, utiliza un tiempo verbal *–temía, qué diría si viese imprimir–* y un adjetivo *–aquel–* que parecen indicar que en el momento de redactarse el documento el P. Ribadeneira ya había fallecido, lo que ocurrió el 22 de septiembre de 1611, por tanto, tenemos un arco cronológico bastante preciso: la *Censura* se escribió hacia los años 1611-1612¹².

³ Tierno Galván 1947-1948: 895-988. Recogido en *Escritos (1950-1960)*, Madrid, Tecnos, 1971, 11-93. La transcripción de la *Censura*: 80-93. Citaremos la edición de 1971.

⁴ Sanmartí Boncompte 1951: 24-25.

⁵ Fernández-Santamaría 1986: 57 ss. y 165 ss.

⁶ Moralejo 2015: 907-935; edición crítica de la *Censura*: 915-935. Véase también: Moralejo 1979 (reimpr. 1984): 33-39; 1980.

⁷ Tierno Galván 1971: 40.

⁸ Cf. Fernández-Santamaría 1986: 56.

⁹ Cf. Fernández-Santamaría 1986: 165, n. 6.

¹⁰ Sueyro 1614.

¹¹ Herrera 1615.

¹² Cf. Moralejo 2015: 913; Cid Vázquez 2002: 64.

Más compleja es la cuestión de la autoría, para el Prof. Moralejo es una cuestión “irresuelta”¹³. Sin embargo, el autor nos ha dejado algunas pistas que nos permiten plantear una hipótesis, así lo hicimos ya en nuestra tesis doctoral¹⁴. Y dicha hipótesis no ha sido desmentida por el profesor Moralejo, aunque él prefiera mantenerse en una “prudente espera, mientras no perdamos la esperanza de identificar de manera clara al enigmático don Pedro Ponce de León del que el documento nos habla”¹⁵. Antes de ocuparnos de la hipótesis veamos las razones de fondo que se exponen en el documento.

3. Temor y admiración: el dilema del tacitismo

El autor del manuscrito había traducido las obras de Tácito durante su estancia en Roma, y sus amigos le animaban a que publicase la traducción; pero él decide sopesar, por una parte, la opinión de los admiradores de Tácito, y por otra, la de sus críticos. Afronta lo que constituye el dilema fundamental del tacitismo: el mensaje de Tácito es básicamente sano en lo que se refiere a su contenido, pero el envase en el que lo presenta es tal que puede llevar a malentendidos funestos¹⁶. Observa que Tácito enumera los vicios y fechorías de Tiberio con la intención implícita de censurarlos, pero el estilo que usa es una trampa mortal para los incautos:

A mí me parece que no nos representó los vicios y torpezas de que trata para que los abracemos, sino para que nos guardemos, no para nuestro daño, sino para nuestra conservación, como diestro médico que con un *veneno cura otro veneno*; y dado que no tuviese tal intento el Autor, no hay duda, sino que ha menester presuponerlo el lector, sabiendo diferenciar los tiempos, conocer las causas, para no errar en juzgarlos y *encudiciar* los efectos¹⁷.

Sigue a continuación una larga lista de las crueldades y torpezas de Tiberio que constituye una especie de catálogo de todos los vicios que la tradición antimachiavélica y antitacitista del Barroco español descubría en la ideología

¹³ Moralejo 2015: 912.

¹⁴ Cid Vázquez 2002: 55-78.

¹⁵ Moralejo 2015: 914.

¹⁶ Cf. Rodríguez 2021: 1169; Badillo O’Farrell, Pastor Pérez 2013.

¹⁷ Tierno Galván 1971: 81 (f. 1713). En este trabajo citaremos según la transcripción de Tierno Galván recogida en *Escritos (1950-1960)*, 80-93, teniendo en cuenta el manuscrito original y las observaciones que señala Moralejo (2015: 915-935) en la edición crítica. Respecto al término *encudiciar*, Moralejo escribe “en cudiciar”, y señala, p. 918: “Tierno Galván escribe *encudiciar*, sin explicación alguna (la edición de Valladares da ‘en concordar’, poco verosímil). La forma *cudiciar* está ampliamente documentada como variante de *codiciar* en los léxicos del español de la época, pero su sentido no parece claro en este contexto”.

de los *políticos* modernos¹⁸. Figuran entre los primeros que entrevieron la posibilidad de tolerar diversas religiones dentro de un mismo Estado¹⁹. Estaban dispuestos a enfrentarse a un hecho irreversible: la división de la cristiandad era irreparable y ninguna de las *sectas* podía ser capaz de convencer o coaccionar a las demás. Defendían la política de permitir las diferencias religiosas que no podían deshacerse y mantener unida la nacionalidad francesa, aunque se perdiera la unidad de la religión. Recomendaban la tolerancia religiosa más bien como política que como principio moral, es decir, eran teorizadores de la autonomía de la esfera política y aceptaban la doctrina bodiniana de la soberanía²⁰.

El autor demuestra muy poca simpatía hacia los *políticos*, autores poco escrupulosos que han usado a Tácito para crear aquella *política* que es la esencia de la subversión. Distingue dos tipos de tacitistas contemporáneos: los *políticos*, y aquellos que, aunque no son *políticos* en el sentido estricto de la palabra, se inclinan a seguir las enseñanzas de Tácito con demasiada fidelidad. Les acusa de interpretar al pie de la letra el retrato de Tiberio esbozado por Tácito y usarlo como modelo a seguir por los príncipes modernos:

Pero Maquiavelo, La Noue, Du Plessis-Mornay, y el Bodino²¹, ¿qué doctrina han sacado de este autor y de la Política?, el uno, que no son necesarias virtudes en un Príncipe, sino la apariencia de ellas, y el otro, que un Príncipe nuevo ante todas las cosas se ha de ingeniar por quitarse de delante a su émulo donde lo topare [...] Y finalmente, de Bodino dice, como refiere el Cardenal Possevino, que juzgaría a Cornelio Tácito por impío si por defender su religión no hubiese escrito contra la nuestra²².

Alaba la manera en la que Lipsio interpreta a Tácito: “Lipsio dijo que, para su *Política*, Tácito sólo le había llenado las medidas más que todos los otros autores juntos, y los preceptos que él sacó fueron saludables por ser buen cristino”²³. Tácito es fundamentalmente inocente en lo que se refiere a la influencia que puede haber ejercido en la formación ideológica de los *políticos* que, premeditadamente, han tergiversado sus enseñanzas. Lo que teme es la mezcla explosiva, cuyos componentes son los ejemplos de Tácito y las enseñanzas de los *políticos*.

¹⁸ Fernández de la Mora 1949: 417-449.

¹⁹ Cf. Rodríguez 2021: 1168.

²⁰ Cf. Rosa de Gea 2014: 9.

²¹ François de la Noue (1531-1591) fue un destacado caudillo de los hugonotes; Tierno Galván transcribe el nombre tal como aparece en el manuscrito, “Plesis, Moreno”, como si fuesen dos personajes distintos, pero se trata de Philippe de Mornay, señor de Plessis (1549-1623), líder hugonote que participó activamente en las luchas religiosas de la Francia de su tiempo; Jean Bodino (1530-1596), prototipo y el más conocido de los llamados *políticos*. Cf. Moralejo 2015: 931.

²² Tierno Galván 1971: 90-91 (ff. 188r-188v).

²³ Tierno Galván 1971: 90 (f. 188r).

Como señala Fernández-Santamaría, la aproximación a Tácito que nos ofrece el autor de la *Censura* es mucho más elaborada que la de los antimaquiavelistas: “Estos últimos en su mayoría desdeñan diferenciar entre Maquiavelo y los *políticos* por un lado, y Tácito por otro. Pero Ponce [el autor de la *Censura*] no sigue este camino. Por el contrario, ve a Maquiavelo como un hombre que, por malicia o ignorancia, optó por adoptar como suyo lo que es sólo apariencia en Tácito y pasar por alto los preceptos morales que, aunque recónditos, son la médula de su obra. En otras palabras, entre Maquiavelo y Tácito hay un abismo”²⁴. A pesar de todas sus reservas morales, reconoce la calidad y elementos muy válidos que Tácito podría aportar al arte de la política:

Alaba los rastros de libertad, que permanecieron en los ánimos de algunos varones ilustres, [...] estimando en más la paciencia y prudencia de aquellos, que con disimulación y constancia sufren la tiranía de los Príncipes [...] Condena gravemente los que por medio de la sangre de sus compatriotas abrieron camino a su ambición [...] tiene gracia particular en ponderar los vicios [...] Celebra a aquellos, que en los tiempos de las mayores desdichas dieron de su valor ejemplos generosos a la posteridad [...] Aconseja por los mismos ejemplos a los Príncipes, que muestren siempre aversión de cualquiera acción cruel [...] descubre tanta variedad de espinas y abrojos que será muy dificultoso si el lector no se enzarza en ellos²⁵.

Su razonamiento es el siguiente: en cuestiones de política, el conocimiento de los *arcana imperii*, *arcana imperiorum*, *arcana dominationis*²⁶ –el primero y el tercero aparecen ya en la obra de Tácito–, ha de quedar reservado sólo para los hombres sabios y prudentes, cuya sabiduría queda garantizada por el conocimiento de la lengua latina²⁷. Ésta es la razón de más peso que aduce para justificar su oposición a la traducción. Termina el ensayo con un tono pesimista:

Esto se me ha ocurrido, como de paso, acerca de los motivos que me han quitado la gana de imprimir mi traducción, principalmente que no habiendo en español otro libro como éste tan perjudicial, no he querido ser el primero y en esto pienso haber hecho mayor servicio a mi nación de lo que por ventura

²⁴ Fernández-Santamaría 1986: 167. Las obras de Maquiavelo fueron prohibidas en Roma por el Index Librorum Prohibitorum de Paulo IV, en 1559, confirmada en el Índice de Pío IV de 1564, el Índice Tridentino base de los sucesivos índices romanos. En España circula libremente hasta el año 1583, cuando aparece su nombre entre los autores prohibidos en el Índice del Cardenal Quiroga de 1583. Cf. García Marín 1991: 105-119. Se continúa ignorando la condena que de nuevo había hecho de él el Índice Tridentino de 1564. Quizá para paliar tanta confusión, el Cardenal Quiroga decide la redacción de un nuevo Índice. En 1583 aparece el Índice de libros prohibidos y en el 84 el de libros expurgados, es en este Índice cuando aparece prohibido Maquiavelo. Cf. Puigdomènech 2006: 38.

²⁵ Tierno Galván 1971: 81 (f. 172r).

²⁶ Cf. Truyol y Serra 1988³: 134.

²⁷ Tierno Galván 1971: 81 (f. 170v).

será agradecido, esperando sólo el premio de quien remunera ciento por uno, remitiéndome en todo a la corrección de la Santa Madre Iglesia²⁸.

En síntesis, el autor afirma que Tácito tiene elementos muy provechosos para la comprensión de la naturaleza de la acción política, sin embargo, su lectura y utilización podría entrañar riesgos, la confusión y desorientación moral que provocaría el interés malsano. Y por ello decide no publicar su traducción:

Los amigos han deseado ver impresa esta traducción y yo algún día me lo he puesto a pensar [...] con todo, midiendo el propio afecto con la utilidad común, no hallo razón para pensar que convenga imprimirlo en español; siendo mi opinión que cuanto puede ser provechoso para aquellos pocos que con discreción lo entienden en su original, tanto podrá ser dañoso corriendo en nuestro vulgar por manos de ambos sexos, de todas edades y estados [...] Esto me ha ocurrido como de paso acerca de los motivos que me han quitado la gana de imprimir mi traducción, principalmente que no habiendo en español otro libro como éste tan perjudicial, no he querido ser el primero y en esto pienso haber hecho mayor servicio a mi nación de lo que por ventura será agradecido²⁹.

Así pues, “autocensura” su propia traducción, aunque intuye claramente que otros obtendrán los beneficios de traducir a Tácito. Como observa Fernández-Santamaría, el futuro más inmediato haría realidad sus perspectivas, Tácito traducido favoreció el crecimiento continuo de un torrente de comentarios íntegramente dedicados a la especulación sobre “materias de Estado”³⁰.

4. Sobre la autoría de la Censura

Se trata de un ensayo escrito al parecer por un “observador interesado” (él también había traducido a Tácito) que, al enterarse de que el Consejo había encargado al P. Juan Luis de la Cerda, de la Compañía de Jesús, la revisión de una traducción de Tácito, probablemente la del historiador Antonio de Herrera y Tordesillas³¹, decide enviar el escrito. El autor de la *Censura* da como razón de la no publicación de su propia traducción la de que “no he querido ser el primero” (f. 190v); pero antes habían aparecido ya dos ediciones, la de Sueyro (Amberes, 1613 y Madrid, 1614) y la de Álamos de Barrientos (Madrid,

²⁸ Tierno Galván 1971: 92 (f. 190v).

²⁹ Tierno Galván 1971: 80, 92 (ff. 169v-170r, f. 190v).

³⁰ Fernández-Santamaría 1986: 169.

³¹ Moralejo 2015: 911: “Ha de referirse a la única traducción española de Tácito que sabemos fue revisada y aprobada por el jesuita P. Juan Luis de la Cerda, el filólogo clásico español más citado de todos los tiempos, y con razón por su excelente comentario de Virgilio”.

1614)³². Teniendo en cuenta el estrecho marco cronológico se comprende que no tuviera noticia de ellas³³.

Según el colector de la miscelánea se trata de un escrito anónimo, en el índice escribió: “Está anónima, pero pudiera ser de D. Carlos Coloma ó de Barrientos”³⁴. Sanmartí se limita a rechazar la hipótesis del colector de la miscelánea: “Nos parece dudoso que pueda atribuirse ni a Coloma ni a Álamos de Barrientos, por los escrúpulos ridículos que, según dice el autor, le impidieron publicar la traducción de las obras de Tácito”³⁵. J. M. Requejo advierte que “es oscura su paternidad”³⁶. Y otros autores señalan que es una cuestión “compleja”³⁷. Tierno Galván afirmaba, basándose en el contenido de una hoja adjunta a la *Censura*, que el autor es un tal Pedro Ponce de León³⁸. Fernández-Santamaría y Antón Martínez³⁹, repiten la afirmación de Tierno Galván sin entrar en el análisis de la cuestión. Sin embargo, la ambigüedad con la que está redactada la hoja adjunta (dirigida a un superior jesuita, parece que por otro miembro de la Compañía) no permite afirmar que el autor sea Pedro Ponce de León, más bien habría que ponerlo en duda. Transcribimos la hoja adjunta:

Suplico al Padre Pedro de Carvajal que por ser este un borrador y no habiendo tenido lugar de quitar muchas cosas superfluas habiendo mandado el Padre asistente que le envíe con este correo así como porque no sirva este para más que para mover a vuestra paternidad juzgando que conviene a este procurador de causas pías y del servicio de nuestro Señor no fiándolo de otras manos porque no es para ver hasta que lo corrija mejor. Es de D. Pedro Ponce de León, aunque puesto al principio del título de la *Censura* de ésta viene borrado⁴⁰.

Después de afirmar que el autor es Pedro Ponce de León, se advierte que este nombre, escrito al principio del documento, ha sido borrado. Lo único que podemos afirmar, por tanto, es que el autor de la *Censura* tenía interés en ocultar su identidad, de lo contrario no habría borrado el nombre. Para Moralejo, los datos internos le inclinan a pensar que fue obra de un eclesiástico, pues a propósito de la estancia en Roma de la que habla al principio, y a tenor de la *recensio* de Valladares, más explícita en este punto, “nos dice que su dedicación a Tácito en el transcurso de aquella le sirvió para *divertir la imaginación de los disgustos que traen las pretensiones*”. Tales pretensiones eran las que llevaban

³² Álamos de Barrientos 1614. Hay edición moderna de los *Aforismos* de Fernández-Santamaría 1987.

³³ Véase Sanmartí Boncompte 1951: 34; Cid Vázquez 2002: 62; Moralejo 2015: 911.

³⁴ BNE, Ms. 13086, f. 169.

³⁵ Sanmartí Boncompte 1951: 24.

³⁶ Requejo 1981: 26.

³⁷ Rodríguez 2021: 1168.

³⁸ Tierno Galván 1971: 93.

³⁹ Cf. Fernández-Santamaría 1986: 56; Antón Martínez 1992: 60-61.

⁴⁰ BNE, Ms. 13086, f. 191r. Hemos transcrito el contenido de la hoja adjunta tal como viene en el original.

a muchos clérigos a Roma, y, además, no parece que fuera un clérigo regular pues en la hoja adjunta se le llama “don”, tratamiento que usan los clérigos seculares. Hemos intentado averiguar quién era don Pedro Ponce de León, pero: “Ni unos años atrás ni ahora –escribe Moralejo– hemos podido identificar con certeza a tal personaje, tras consultar no pocos repertorios prosopográficos y fuentes documentales”⁴¹.

¿Es posible que un documento de “valor inapreciable” haya sido escrito por un autor totalmente desconocido? Nos inclinamos a pensar que podría ser un seudónimo. El apellido Ponce de León ha sido utilizado como seudónimo por numerosos autores: a finales del siglo XVII el P. Tomás Salas y Valdés, S. J., ocultó su identidad bajo el seudónimo de Gregorio Ponce de León, en la primera edición de su *Apología nacional, la verdad defendida* (1694)⁴². En el siglo XVIII, otro jesuita, el P. José Fabiani, utilizó el seudónimo de D. Basilio Ponce de León en su *Carta a la Reverenda M. Abadesa del Monasterio de la Santa Faz de Alicante*, para defenderse de la impugnación que Agustín de Sales hizo de su *Disertación histórico-dogmática*⁴³. En el siglo XIX, Pedro Ponce fue el seudónimo de Carlos Coello de Portugal y Pacheco (1850-1888) en *El alma en un hilo* (1874)⁴⁴.

Podría ser un seudónimo con el que el autor de la *Censura* trataría de ocultar su verdadera identidad bajo el ilustre apellido de la casa ducal de Arcos. A este respecto escribe Moralejo: “no me parece imposible que el autor de la *Censura* se escudara bajo el verdadero y completo nombre de Pedro Ponce de León que llegó a ser propuesto como Inquisidor General, con vistas a dar fuerza a su alegato, aunque fuera una persona desaparecida años antes”⁴⁵. Se trata del Obispo de Ciudad Rodrigo, nombrado Inquisidor General por Carlos I, que muere en 1573. Moralejo no descarta que el autor use este nombre como seudónimo para dar fuerza a su alegato.

5. Saavedra Fajardo y Tácito

Si Pedro Ponce de León es solamente un seudónimo, hemos de preguntarnos quién puede ser el verdadero autor. Él mismo aporta dos datos

⁴¹ Moralejo 2015: 912.

⁴² Rogers, Lapuente 1977: 363-364.

⁴³ Cf. Palau y Dulcet 1961: 412; Rogers, Lapuente 1977: 363-364. No puede confundirse con el nombre del agustino, sobrino de Fr. Luis (Ponce) de León, Basilio Ponce de León, catedrático de teología en Salamanca y Alcalá, que publicó *Variarum Disputationum ex utraque Theologia Scholastica et expositiva pars prima* (Salamanca, 1611), y *Sobre la confirmación del Estatuto y Juramento de enseñar y leer doctrinas de San Agustín y Santo Tomás* (Barcelona, 1627). Cf. Palau y Dulcet 1961: 411.

⁴⁴ Cf. Rogers, Lapuente 1977: 363-364.

⁴⁵ Moralejo 2015: 914.

biográficos interesantes: después de estudiar en Salamanca se fue a Roma, y allí aprovechó para traducir las obras de Tácito en los ratos de ocio:

Cursando en Salamanca muchos años ha, dos caballeros que solemnizaban en mi casa con mucha risa cierto lugar de Cornelio Tácito, preguntándoles yo el pensamiento, me dieron de mano, diciendo: Señor, no es esto para todos. Con la misma ponderación y secreto habla de este autor el más prudente, y el que mejor lo entiende. Esta emulación fue principio para que yo, poco a poco y a ratos perdidos en la ociosidad de Roma, acabase de traducir los *Anales* y las *Historias*, con los ritos y costumbres de la *Germania*, y vida de *Julio Agrícola*⁴⁶.

Salamanca y Roma son dos lugares vinculados a la biografía de Saavedra Fajardo, también él estudió en Salamanca y vivía en Roma por las mismas fechas que el autor de la *Censura*, y también él fue clérigo secular. Sabemos que Saavedra Fajardo se trasladó a Salamanca en 1600 para estudiar ambos derechos, latín y griego⁴⁷, y que se graduó bachiller el 21 de abril de 1606⁴⁸. A juzgar por los datos que el mismo Saavedra manifiesta en su correspondencia, se trasladó a Italia alrededor de 1608⁴⁹. En junio de aquel año Saavedra debió de llegar a Roma por primera vez, con el séquito del nuevo Virrey de Nápoles, el conde de Lemos; comenzó su experiencia diplomática ocupando el puesto de secretario particular de Gaspar de Borja, que fue nombrado cardenal en el año 1611, y embajador de España en la Corte pontificia⁵⁰. Aunque no existe un documento que demuestre su condición de sacerdote, muy probablemente lo fue, pues en su testamento dejó sus ornamentos sagrados a la iglesia de san Pedro de Murcia. Firma con el título de capellán habitualmente, y al parecer vestía atuendos clericales⁵¹, además, en 1617 consigue una canonjía en la catedral de Santiago de Compostela, que no llegó a desempeñar por permanecer en Italia. En 1627, el papa Urbano VIII le concede otra canonjía en la Chantre de la Catedral de Murcia, que tampoco podrá ocupar por residir fuera.

⁴⁶ Tierno Galván 1971: 80 (f. 169r).

⁴⁷ Cf. García de Diego 1959: VII-XV; Ibáñez García 2011: 7.

⁴⁸ No se sabe si obtuvo una titulación más alta, aunque es posible que la alcanzara ya que en ocasiones es denominado Licenciado y más aisladamente Doctor. Cf. Díez de Revenga 2008: 169; García de Diego 1959: VII-XV.

⁴⁹ “Habiendo estudiado cinco años en Salamanca y dos de pasante, fui a Roma”, carta de Saavedra a Felipe IV. Münster, 7 de mayo de 1644. Ver *Colección de Documentos Inéditos para la Historia de España (CODIN)*, 1842, 49 y Saavedra Fajardo, *Obras completas*, 1386. Para el estudio de los años que Saavedra pasó en Italia, ver los trabajos de Green 1937 y Sabatini 2008. Cf. Boadas 2016: 11-33. Diego de Saavedra Fajardo (ed. Aldea Vaquero) 1977: 10 señalaba como fecha de llegada 1610: “A Roma fue en 1610, como se deduce de una carta del cardenal Borja al rey escrita el 16 de noviembre de 1623, según la cual Diego ya llevaba en esa fecha catorce años de asistencia en aquella Corte” [Archivo General de Simancas (AGS), *Estados (E)*, 1869]”.

⁵⁰ Cf. Green 1937: 368.

⁵¹ Cf. García López 2006: 16.

Saavedra no publicó una traducción de las obras de Tácito, este dato llama un poco la atención si tenemos en cuenta que otros eruditos españoles, que como él residían en Italia, se dedicaron a traducir o comentar políticamente al historiador latino. En efecto, la procedencia social de nuestros traductores y comentaristas de Tácito es muy significativa: son historiadores, soldados, juristas, diplomáticos, es decir, funcionarios al servicio de la Corona. M. Sueyro fue capitán de las tropas, si bien es cierto que tenía una gran formación humanista; Álamos de Barrientos era un experto jurista que desempeñó importantes cargos en la Administración del Estado; Coloma fue militar y diplomático, además de historiador; Antonio de Herrera y Tordesillas, cronista real. Si Saavedra fuese el autor de la *Censura*, también él habría traducido a Tácito durante su estancia en Roma y habría decidido no publicar su versión. De hecho, fue muy selectivo a la hora de publicar sus obras. No publicó varias de sus obras, *Republica literaria*, *Locuras de Europa*, o las *Introducciones a la política y Razón de Estado del Rey Católico Don Fernando*; y en otros escritos ocultó su identidad.

“Como tantos otros pensadores de nuestro siglo XVII, –escribe Jover Zamora– en el diplomático de Münster la obra ha sepultado la personal intimidad, las *Empresas* han dejado en la penumbra al levantino Diego de Saavedra”⁵². En efecto, a pesar de la abundante y destacada literatura sobre el autor y su obra, sigue siendo un hombre casi desconocido⁵³. Las introducciones realizadas por los editores de las *Empresas*, González Palencia (1946), García de Diego (1958), Fraga Iribarne (1972), Aldea Vaquero (1976), o Fernández Carvajal (1974), ofrecen estudios muy meritorios sobre Saavedra culminados por el de Sagrario López Poza en 1999⁵⁴. El volumen colectivo, dirigido por el profesor Villacañas Berlanga, *Rariora et minora*⁵⁵, reúne textos de Saavedra que estaban dispersos en publicaciones de poca tirada o de difícil acceso. También cabe citar el trabajo de Díez de Revenga en el catálogo de la exposición sobre Saavedra, “Saavedra Fajardo. Testigo de un mundo crepuscular y las letras de su tiempo”⁵⁶, ofrece un itinerario biográfico, basándose en los trabajos anteriores. La tesis

⁵² Jover Zamora 2008: 205.

⁵³ De las biografías disponibles, la más completa sigue siendo la de Fraga Iribarne 1955, que reeditó el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales (1998), con motivo del trescientos cincuenta aniversario de la Paz de Westfalia. Se puede complementar para la etapa romana con el “Estudio preliminar” de Aldea Vaquero 1986. Ambas recogen, ampliándolo, lo más importante de lo aportado por González Palencia 1946, que a su vez tuvo a la vista el trabajo de Conde de Roche y Pío Tejera 1884; de ese mismo año es el trabajo de Ibáñez García 2011; Dowling 1957; García de Diego 1942; Spini 1942: 438-451; Jover 1949; Boadas 2016. También: Biblioteca virtual Miguel de Cervantes: https://www.cervantesvirtual.com/portales/diego_saavedra_fajardo/autor_apunte/

⁵⁴ López Poza 1999.

⁵⁵ Cf. Villacañas Berlanga 2008: 13-65. Jover Zamora (1949: 389-414) le dedica un capítulo, y ofrece por primera vez un fragmento de su *Respuesta al manifiesto de Francia*. Publicado también en el volumen *Rariora et minora*, cit., con prólogo y edición de Belén Rosa de Gea, que se basa en un original distinto al utilizado por Jover Zamora, aunque también de la BNE.

⁵⁶ Cf. Díez de Revenga 2008: 166-193.

doctoral de Belén Rosa de Gea, *Res publica y poder. Saavedra Fajardo y los dilemas del mundo hispánico*⁵⁷, recoge los estudios biográficos más recientes, entre los que destaca, desde el punto de vista de la actividad profesional de Saavedra, la contribución del historiador italiano, Gaetano Sabatini (2008), quién propone una reconstrucción biográfica diferente a la de Aldea Vaquero y Fraga Iribarne⁵⁸, y los estudios más relevantes sobre sus obras.

Desde el punto de vista que nos ocupa, son de especial interés dos obras, la *República literaria*, y las *Empresas*. El primer manuscrito que se conoce de la que fue su primera obra, escrita c. 1612-1613, tiene una complicada historia bibliográfica⁵⁹. En ella parece revelarse como antitacitista, o más bien tendríamos que decir antilipsiano, contrario a todo ese movimiento al que dio origen, en gran medida, Justo Lipsio⁶⁰. En la dedicatoria al Conde Duque Olivares, escribe Saavedra respecto a esta obra:

Ese fue, señor, el primer parto de mi ingenio, delito de la juventud, como se descubre en su libertad y atrevimiento. *Dejéle peregrinar desconocido* por España, para prueba dél y de mí, sin que en el afecto y lisonja de los amigos se pudiese engañar el amor propio... Le tuve en las *tinieblas de la pluma*, sin permitirle salir a la luz de la estampa, hasta que la mereciese otra obra de más *utilidad pública*, como creo son las *Empresas Políticas*.

Saavedra reconoce que trató de ocultar la paternidad de su primera obra: la “dejó peregrinar desconocida por España”, y a pesar del afecto de los amigos, “la tuvo en las tinieblas de la pluma”, hasta publicar otra obra de “más utilidad pública”. Algo muy similar leemos en la *Censura*:

Los *amigos* han deseado ver impresa esta traducción y yo algún día me lo he puesto a pensar, pero llegando a la resolución, aunque este Autor es bien celebrado de los mejores ingenios; y Plinio lo alabe, diciendo que tuvo el don del cielo para escribir cosas dignas de ser leídas... con todo, midiendo el propio afecto con la *utilidad común* no hallo razón para pensar que convenga imprimirlo en español⁶¹.

Los amigos del autor de la *Censura* le animan a publicar su traducción, pero “midiendo el propio afecto con la utilidad común” decide no publicarla.

⁵⁷ Rosa de Gea 2008: 449-472; 2014.

⁵⁸ Sabatini 2008.

⁵⁹ Bleuca 1984a; 1984b: 11-27; 1985: 67-97. La edición de Jorge García López, con un espléndido estudio introductorio, ofrece por primera vez las dos versiones juntas con abundantes anotaciones: García López 2006: 15-93. Es bien sabido que la autoría de las dos redacciones de la obra ha sido motivo de debate entre los investigadores. En este sentido, ver los estudios de Bleuca 1984a, 2006; García López 2002, y la introducción de García López 2006: 96-109.

⁶⁰ López Poza 1999: 19; Cf. García López 1998: 257.

⁶¹ Tierno Galván 1971: 80 (f. 169r).

Un razonamiento similar al que nos ofrece Saavedra que decide no publicar la *República literaria* hasta que mereciese la estampa “otra obra de más utilidad pública, como creo son las *Empresas Políticas*”. Saavedra Fajardo, en la *República literaria*, da muestras, siempre indirectamente, de antitacitista, o más bien de antilipsiano, lo cual no le impide reconocer el papel de primer orden que desempeñó Lipsio en la difusión de las obras de Tácito por Europa. Tácito, en la *República literaria*, no es fuente o cantera de selectos pensamientos, como lo será en las *Empresas*, sino objeto de crítica, al que alude en cuatro o cinco pasajes, en los que fija exactamente el juicio que le merece. Alude a su descubrimiento por obra de Lipsio y a las encontradas opiniones respecto a la calidad de la obra. Le acusa abiertamente de haber sido el que dio a conocer a las naciones a Tácito y con él todas las “doctrinas tiranas” y el “veneno” que alberga. Llega a compararlo con el inventor de la pólvora:

Cornelio Tácito, tan estimado del emperador Claudio, que mandó se pudiese su retrato en todas las librerías, y que diez veces al año se escribiesen sus libros. Pero no bastó esta diligencia para que no ocultase el olvido la mayor parte de ellos, y que los demás estuviesen sepultados por muchos años, sin que hiciesen ruido en el mundo, hasta que un flamenco [Lipsio] le dio a conocer a las naciones; que también ha menester valedores la virtud. Pero no sé si fue en esto más dañoso al sosiego público que el otro *inventor de la pólvora*. Tales son las doctrinas tiranas y el *veneno* que se ha sacado de esta fuente; por quien dijo Budeo que era el más facineroso de los escritores⁶².

Ésta es precisamente la razón por la que el autor de la *Censura* piensa que no se debe imprimir la traducción de Tácito al castellano; según él, aunque Tácito intente hacer creer que condena a Tiberio, no es así: “Al contrario de este autor, me atrevería a afirmar que por no parecer impío y cruel, nos da a entender que él condena a Tiberio, siendo su fin excusarlo y hacerlo digno de imitar”⁶³. La complejidad de Tiberio, el personaje central de los *Anales*, mezcla monstruosa de virtudes y vicios, como de político cauto y austero, merece a Tácito cierta admiración que deja traslucir de vez en cuando, pese a las censuras y profundo desprecio con que enjuició su disimulo y fría crueldad⁶⁴.

Como sabemos, el autor de la *Censura* advierte que aunque la intención de Tácito fuera hacer a Tiberio digno de imitar, si el lector tiene “prudencia y agudeza” puede hacer otra interpretación, considerándolo como un “diestro médico que con un *veneno* cura otro *veneno*”, sabiendo que los vicios sobre los que escribe Tácito no son para imitar sino para huir de ellos: “Dado que no tuviese tal intento el autor, no hay duda, sino que ha menester presuponerlo el lector, sabiendo diferenciar los tiempos, y conocer las causas, para no errar

⁶² García López 2006: 97.

⁶³ Tierno Galván 1971: 81 (f. 171r).

⁶⁴ Sanmartí Boncompte 1951: 114.

en juzgarlos y enjuiciar los efectos”⁶⁵; y continúa: “Entre estas pocas *rosas* de aquellos siglos estériles de verdaderas virtudes, [Tácito] descubre tanta variedad de *espinas y abrojos* que será muy dificultoso si el lector no se *enzarza* en ellos”⁶⁶. Como ha señalado Maravall, Saavedra en la *República literaria* refleja muy bien la desconfianza y al mismo tiempo la admiración que sentía hacia Tácito⁶⁷.

Su obra más conocida es, *Idea de un Príncipe Político-Cristiano representada en cien empresas*, publicada en Múnich, en 1640; y dos años más tarde en Milán. En esta segunda versión, el visible tacitismo de la primera queda severamente acallado, al incorporar numerosas citas bíblicas. De la segunda versión se hicieron por lo menos veintisiete ediciones en el siglo XVII, y se tradujo, además, al latín, italiano y francés⁶⁸. Se la conoce con el nombre de *Empresas* y responde al género literario que Andrés Alciato puso de moda en Europa con sus *Emblemas*. En el prólogo de la obra, Saavedra nos revela las circunstancias en las que fue redactada:

En la trabajosa ociosidad de mis continuos viajes por Alemania y por otras provincias pensé en esas cien empresas, que forman la *Idea de un príncipe político cristiano*, escribiendo en las posadas lo que había discurrido entre mí por el camino, cuando la correspondencia ordinaria de despachos con el Rey nuestro señor y con sus ministros, y los demás negocios públicos que estaban a mi cargo, daban algún espacio de tiempo.

El autor de la *Censura* se expresaba en términos muy parecidos al exponer las circunstancias en las que tradujo a Tácito: “Esta emulación fue principio para que yo, poco a poco y a ratos perdidos en la ociosidad de Roma, acabase de traducir los *Anales* y las *Historias*, con los ritos y costumbres de la *Germania*, y vida de *Julio Agrícola*”⁶⁹. Lipsio también es figura destacada en las *Empresas*; en esta obra la presencia del humanista flamenco se percibe doblemente, como editor de Tácito y como escritor político tacitista⁷⁰. Como señala López Poza, la razón por la que el nombre de Lipsio aparezca citado una sola vez —en la empresa 43, y lo hace para recriminarlo— se debe a que era un autor “no autorizado”⁷¹. Es notoria la predilección que Saavedra sentía por el historiador

⁶⁵ Tierno Galván 1971: 81 (f. 171v).

⁶⁶ Tierno Galván 1971: 83 (f. 174r).

⁶⁷ Maravall 1944 (reed. 1997): 382; 1969: 645-667; 1975 (reed. 1991): 75-105.

⁶⁸ Su amplio conocimiento del latín le permitió traducir su obra, *Empresas políticas*, como se recoge, entre otras fuentes, en la Biblioteca Apostólica Vaticana. Su traducción permitió la rápida difusión de la obra y su traducción a otras lenguas aprovechando su propia traducción al latín. Cf. López Poza 1999: 13-144; Dowling 1957: 75.

⁶⁹ Tierno Galván 1971: 80 (f. 169r).

⁷⁰ Cf. Joucla-Ruau 1977.

⁷¹ En efecto, las principales obras de Lipsio fueron objeto de controversia en su momento, y durante mucho tiempo después. La *Política* fue incluida por el Vaticano en el *Index Librorum Prohibitorum* en 1590. La versión en español de la *Política* seguía siendo objetivo de la Inquisición durante el siglo

romano, como se muestra a través de las setecientas citas que incluyó de él en sus *Empresas*⁷².

Tácito era un intérprete agudo de las causas de los sucesos, que resultaban ser de interés universal, de modo que pueden obtenerse de él lecciones para generaciones futuras, y además, su juicio histórico fue justo. Y es esa noción de *utilitas* de la Historia narrada por Tácito, que permite obtener lecciones de buen gobierno y prudencia, la que interesa también a Saavedra. En la línea de Lipsio, emplea la sabiduría de la antigua Roma *ad usum vitae*. Según Maravall, “cuando el pensamiento de Saavedra se condensa en apretada fórmula, toma para expresarlo, de ordinario, una sentencia de Tácito”⁷³. A juicio de S. López Poza, “las obras de Cornelio Tácito (*Annales, Historiae, Agricola y Germania*) han ejercido tal influencia en la redacción de las empresas (sobre todo las dos primeras), que sin duda evidencian una forma de pensar, una ideología bien clara en Saavedra, como ya han advertido algunos críticos”⁷⁴.

A pesar de la predilección que muestra por Tácito, se da cuenta de las “malas doctrinas implícitas en él”. En las *Empresas*, Saavedra manifiesta la necesidad de expurgar a Tácito de sus propios errores y de los que la interesada interpretación de los *políticos* le ha ido añadiendo. Escribe en las Advertencias al lector:

Si bien con particular estudio y desvelo he procurado tejer esta tela con los estambres políticos de Cornelio Tácito, por ser gran maestro de Principes y quien con más juicio penetra sus naturales y descubre las costumbres de los palacios y las cortes y los errores o aciertos del gobierno. Por sus documentos y sentencias llevo de la mano al Príncipe que forman estas empresas, *para que sin ofensa del pie coja sus flores trasplantadas aquí y preservadas del veneno y espinas que tenían algunas en su terreno nativo y les añadió la malicia de estos tiempos*⁷⁵.

En la edición de 1642 agrega el siguiente párrafo: “Pero las máximas principales de Estado confirmo en esta impresión con testimonios de las Sagradas Letras, porque la política que ha pasado por su crisol es plata siete veces purgada y refinada al fuego de la verdad, ¿para qué tener por maestro a un étnico o a un impío, si se puede al Espíritu Santo?”. Como señala García López, “el autor se ha impuesto una *autocensura* en esta impresión. El párrafo añadido en 1642 sabe a corrección peculiar. El apelmazamiento de Tácito junto al

XVII, y fue incluida en el *Novissimus Librorum Prohibitorum et Expurgandorum Index* del Inquisidor General Antonio de Sotomayor (Madrid, 1640). Cf. López Poza 2008: 212, 234. Hay una edición moderna: Justo Lipsio, *Políticas*, (trad. de Bernardino de Mendoza, 1604) en Peña Echeverría, Santos López 1997.

⁷² Cf. Dowling 1957: 68; López Poza 1999: 68-69.

⁷³ Maravall 1944 (reed. 1997): 382.

⁷⁴ López Poza 1999: 68.

⁷⁵ López Poza 1999: 175.

Espíritu Santo constituye la superposición de dos mundos que se extrañan entre sí”⁷⁶. La cuestión con que remata el párrafo de 1642 “no encaja –escribe García López– con la orientación de la obra: si Tácito es un étnico, es decir, un hereje, ¿a qué utilizarlo como gran maestro de príncipes?, ¿por qué no ir directamente a la Escritura? La contradicción se torna omnipresente a lo largo de la obra, con citas bíblicas escoltando de continuo las referencias a Tácito”⁷⁷. García López la denomina una edición “castigada” por la autocensura que se impone el propio Saavedra. El Prof. Moralejo se refiere al autor de la *Censura* como el “traductor autocensurado”, otro dato que evidencia un cierto paralelismo entre ambos.

Para el autor de la *Censura*, Tácito “descubre tanta variedad de espinas y abrojos que será muy dificultoso si el lector no se enzarza en ellos”, ésta es precisamente la razón por la que Saavedra al escribir sus *Empresas* decide llevar de la mano al príncipe “para que sin ofensa del pie coja sus flores trasplantadas aquí y preservadas del veneno y espinas que tenían algunas en su terreno nativo y les añadió la malicia de estos tiempos”. Saavedra tiene muy en cuenta la idea expresada por el autor de la *Censura*: es necesario conducir al príncipe a través de los escritos de Tácito, este es su objetivo principal al escribir las *Empresas*.

6. Conclusión

Las razones por las que los eruditos españoles de finales del siglo XVI y principios del XVII eran reacios a publicar sus versiones de Tácito al castellano, están plasmadas en un documento de gran interés para la historia del tacitismo, titulado *Censura sobre los Anales y las Historias de C. C. Tácito para consultar si será bien imprimir en español su traducción*. El documento afronta lo que constituye el dilema fundamental del tacitismo: el mensaje de Tácito es básicamente sano en lo que se refiere a su contenido, pero el envase en el que lo presenta es tal que puede llevar a malentendidos funestos. En cuestiones de política, el conocimiento de los *arcana imperii* ha de quedar reservado sólo para los hombres sabios y prudentes, cuya sabiduría queda garantizada por el conocimiento de la lengua latina.

Escrito, al parecer, a comienzos del siglo XVII por un estudioso que años atrás había traducido a Tácito al español durante su estancia en Roma y había desistido de publicar su traducción. Redactó el escrito ante la noticia de que el Consejo había encargado al P. Juan Luis de la Cerda, de la Compañía de Jesús, la revisión de una traducción de Tácito, probablemente la de Antonio de Herrera y Tordesillas, publicada en Madrid en 1615.

⁷⁶ Cf. García López 1998: 250-251.

⁷⁷ Cf. García López 1998: 254.

El colector de la miscelánea lo catalogó como anónimo a pesar del nombre que figura, don Pedro Ponce de León (y después fue borrado) en una hoja adjunta al documento. Todavía no ha sido debidamente identificado el autor de la *Censura*. Sin embargo, nos ha dejado algunas pistas que nos permiten plantear una hipótesis sobre su posible autoría. Pedro Ponce de León podría ser el seudónimo con el que ocultó su identidad don Diego de Saavedra Fajardo. Saavedra, al igual que el autor de la *Censura*, estudió en Salamanca y vivía en Roma por las mismas fechas que él, y ambos fueron clérigos seculares. Los dos se “autocensuraron”, el autor de nuestro documento al decidir no publicar su traducción de Tácito al español. Por su parte, Saavedra se “autocensuró” en la segunda edición de las *Empresas*, al decidir colocar al lado de las sentencias de Tácito pasajes de la Sagrada Escritura, que no figuraban en la edición de 1640. Se autocensuró también al decidir no publicar varias de sus obras, y al ocultar su identidad en otros escritos.

Desconfianza y admiración están presentes en ambos: el mensaje de Tácito es básicamente sano en lo que se refiere a su contenido, pero el envase en el que lo presenta es tal que puede llevar a malentendidos funestos. Ambos apelan a la prudencia que desempeña un papel fundamental, y exhortan a anteponer la utilidad común al interés particular. Así se explica su “autocensura” que no significa estrechez de miras, al contrario, revela grandeza de ánimo, y es esa grandeza que se intuye entre líneas la que nos invita a seguir reflexionando sobre la autoría de la *Censura* y la posible paternidad de Saavedra.

Bibliografía:

- Álamos de Barrientos 1614: B. Álamos de Barrientos, *Tácito Español ilustrado con Aforismos* (Madrid, 1614).
- Aldea Vaquero 1977: Q. Aldea Vaquero, *Diego de Saavedra Fajardo, "Empresas políticas"* (Madrid, 1977).
- Aldea Vaquero 1986: Q. Aldea Vaquero, *España y Europa en el siglo XVII: correspondencia de Saavedra Fajardo* (Madrid, 1986).
- Anónimo, *Censura sobre los Anales y las Historias de C. C. Tácito para consultar si será bien imprimir en español su traducción*, Madrid, BNE, ms. 13.086 (ff. 169r-190v).
- Antón Martínez 1992: B. Antón Martínez, *El tacitismo en el siglo XVII en España: el proceso de "receptio"* (Valladolid, 1992).
- Badillo O'Farrell, Pastor Pérez 2013: P. Badillo O'Farrell, M. A. Pastor Pérez (eds.), *Tácito y el tacitismo en España* (Barcelona, 2013).
- Blecua 1984a: A. Blecua, *Las Repúblicas Literarias y Saavedra Fajardo, discurso de recepción* (Barcelona, 1984).
- Blecua 1984b: A. Blecua, "Un nuevo manuscrito de la República literaria", *Edad de Oro*, 3 (1984), pp. 11-27.
- Blecua 1985: A. Blecua, "Las Repúblicas literarias y Saavedra Fajardo", *El Crotalón. Anuario de la Filología Española*, I (1985), pp. 67-97.
- Boadas 2016: S. Boadas, "Diego de Saavedra Fajardo: nuevos datos para un perfil biográfico y bibliográfico" [en S. Boadas, *Locuras de Europa: Diego de Saavedra Fajardo y la Guerra de los Treinta Años*, Madrid-Frankfurt am Main, 2016], pp. 11-33.
- Cid Vázquez 2002: M. T. Cid Vázquez, *Tacitismo y razón de Estado en los comentarios políticos de Juan Alfonso de Lancina* (Madrid, 2002).
- Conde Roche, Pío Tejera 1884: Conde Roche, Pío Tejera, *Saavedra Fajardo. Sus pensamientos, sus poesías, sus opúsculos* (Madrid, 1884).
- Díez de Revenga 2008: F. Díez de Revenga, "Saavedra Fajardo, testigo de un mundo crepuscular y las letras de su tiempo" [en D. Saavedra Fajardo, *Soñar la paz, soñar Europa*, Murcia, 2008], pp. 166-201.
- Díez de Revenga, F., *Biografía de Diego Saavedra Fajardo*, Biblioteca virtual Miguel de Cervantes: https://www.cervantesvirtual.com/portales/diego_saavedra_fajardo/autor_apunte/
- Dowling 1957: J. Dowling, *El pensamiento político-filosófico de Saavedra Fajardo: posturas del siglo XVII ante la decadencia y conservación de monarquías* (Murcia, 1957).

- Fernández de la Mora 1949: G. Fernández de la Mora, “Maquiavelo, visto por los tratadistas políticos españoles de la Contrarreforma”, *Arbor*, 14, nº 43-44 (1949), pp. 417-449.
- Fernández-Santamaría 1986: J. A. Fernández-Santamaría, *Razón de Estado y política en el pensamiento español del Barroco (1595-1640)* (Madrid, 1986).
- Fernández-Santamaría 1987: J. A. Fernández-Santamaría, *Tácito Español ilustrado con Aforismo*, 2 vols. (Madrid, 1987).
- Fraga Iribarne 1955: M. Fraga Iribarne, *Don Diego de Saavedra y Fajardo y la diplomacia de su época* (Murcia-Madrid, 1955) (reed. Madrid, 1998).
- García de Diego 1959: V. García de Diego, “Introducción” [en V. García de Diego, *Idea de un Príncipe Político-Cristiano representada en cien empresas*, Madrid, 1959], pp. VII-XV.
- García López 1998: J. García López, “Quevedo y Saavedra: dos contornos del Seiscientos”, *La Perinola. Revista de Investigación quevediana*, 2 (1998), pp. 237-260.
- García López 2006: J. García López, “Introducción” [en D. de Saavedra Fajardo, *República literaria*, Barcelona, 2006], pp. 96-109.
- García Marín 1991: J. M. García Marín, “Inquisición y poder absoluto (siglos XVI-XVII)”, *Revista de la Inquisición*, I (1991), pp. 105-119.
- González Palencia 1946: A. González Palencia, “Estudio preliminar” [en D. de Saavedra Fajardo, *Obras Completas*, Madrid, 1946], pp. X-LX.
- Green 1937: O. H. Green, “Documentos y datos sobre la estancia de Saavedra Fajardo en Italia”, *Bulletin Hispanique*, XXXIX (1937), pp. 367-374.
- Ibáñez García 2011: J. M. Ibáñez García, *Saavedra Fajardo. Estudio sobre su vida y sus obras* (Alicante, 2011).
- Joucla-Ruau 1977: A. Joucla-Ruau, *Le tacitisme de Saavedra Fajardo* (Paris, 1977).
- Jover Zamora 1949: J. M. Jover Zamora, *1635, Historia de una polémica y semblanza de una generación* (Madrid, 1949).
- Jover Zamora 2008: J. M. Jover Zamora, “La Voz de Murcia (22-8-1946)” [en D. de Saavedra Fajardo, *Soñar la paz, soñar Europa*, Murcia, 2008], pp. 205-206.
- López Poza 1999: S. López Poza, “Diego de Saavedra Fajardo, “Empresas políticas””, *Letras hispánicas*, 455 (1999), pp. 13-162.
- López Poza 2008: S. López Poza, “La Política de Lipsio y las Empresas políticas de Saavedra Fajardo”, *Res publica. Revista de filosofía política*, 19 (2008), pp. 209-234.

- Maravall 1944: J. A. Maravall, *La teoría española del Estado en el siglo XVII* (Madrid, 1944) (reed. 1997).
- Maravall 1969: J. A. Maravall, “La corriente doctrinal del tacitismo político en España”, *Cuadernos Hispanoamericanos*, 238-240 (1969), pp. 645-667 (recogido en J. A. Maravall, *Estudios de Historia del pensamiento español (Serie tercera: siglo XVII)* (Madrid, 1975) (reed. 1991)).
- Moralejo 1979: J. L. Moralejo, “Introducción, traducción y notas” [en C. Tácito, *Anales (Libros I-VI)*, Madrid, 1979], pp. 33-39.
- Moralejo 1980: J. L. Moralejo, “Introducción y traducción” [en C. Tácito, *Anales (libros XI-XVI)*, Madrid, 1980].
- Moralejo 2015: J. L. Moralejo, “De nuevo sobre el tacitismo español del siglo XVII: el traductor autocensurado, [en VV.AA., *Humanismo y pervivencia del mundo clásico. Homenaje al profesor Juan Gil*, vol. 2, Alcañiz-Madrid, 2015], pp. 907-935.
- Palau y Dulcet 1961: A. Palau y Dulcet, *Manual del librero hispano-americano* (Barcelona, 1961).
- Puigdomènech 2006: H. Puigdomènech, “Introducción, edición y traducción” [en Maquiavelo, *El Príncipe, La Mandrágora*, Madrid, 2006].
- Requejo 1981: J. M. Requejo, “Introducción” [en C. Tácito, *Agrícola, Germania, Diálogo sobre los oradores (B. C. G., 36)*, Madrid, 1981], pp. 11-39.
- Rodríguez 2021: P. Rodríguez, “Tácito como alternativa política de la monarquía católica” [en C. B. Borrenquero Beltrán, O. R. Melgosa Oter, Á. Pereda López, A. Retortillo Atienza (coords.), *A la sombra de las catedrales: cultura, poder y guerra en la Edad moderna*, Burgos], pp. 1163-1180.
- Rogers, Lapuente 1977: P. P. Roger, F. A. Lapuente, *Diccionario de seudónimos literarios españoles, con algunas iniciales* (Madrid, 1977).
- Rosa de Gea (2008): B. Rosa de Gea, “Estelas de Saavedra Fajardo: su obra, sus lectores”, *Res publica*, 19 (2008), pp. 449-472.
- Rosa de Gea (2014): B. Rosa de Gea, *Res publica y poder. Saavedra Fajardo y los dilemas del mundo hispánico* (Madrid, 2014).
- Sabatini (2008): G. Sabatini, “Roma, Nápoles, Venecia, Milán: la etapa italiana de Saavedra Fajardo en el gran teatro de la diplomacia barroca (1610-1630)” [en J. J. Ruiz Ibáñez (coord.), *Pensar Europa en el siglo de Hierro. El mundo en tiempos de Saavedra Fajardo*, Murcia], pp. 41-74.
- Sanmartí Boncompte 1951: F. Sanmartí Boncompte, *Tácito en España* (Barcelona, 1951).
- Spini 1942: G. Spini, “Uno scritto sconosciuto di Saavedra Fajardo”, *Hispania*, 2 (1942), pp. 438-451.

- Sueyro 1614: M. Sueyro, *Las Obras de C. Cornelio Tácito* (Madrid, 1614).
- Tierno Galván 1947-1948: E. Tierno Galván, “El tacitismo en las doctrinas políticas del Siglo de Oro español”, *Anales de la Universidad de Murcia*, 1947-1948 4º trimestre (1947-1948), pp. 895-988.
- Tierno Galván 1971: E. Tierno Galván, *Escritos (1950-1960)* (Madrid, 1971).
- Truyol y Serra 1988: A. Truyol y Serra, *Historia de la Filosofía del Derecho y del Estado*, vol. 2 (Madrid, 1988).
- Valladares y Sotomayor 1788: A. Valladares y Sotomayor, *Censura de Don Pedro Ponce de León sobre los anales é historias de Cayo Cornelio Tácito, para consultar si convendría imprimir su traducción en español*, vol. XIII (Madrid, 1788).
- Villacañas Berlanga 2008: J. L. Villacañas Berlanga, *Estudio preliminar; Rariora et minora. Diego de Saavedra Fajardo* (Murcia, 2008).

